

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo del dos mil trece, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 11H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al Ingeniero **ANDRES ASPIAZU FALCONI** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Abogado **ROBERTO FALCONI PEET**.

El Director Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

1.- La compañía **CALABRIA CAPITAL CORP.**, debidamente representada por su Presidente, Ingeniero ANDRES ASPIAZU ESTRADA, propietaria de **SEISCIENTAS (600)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

2.- La compañía **ENGEL CORPORATION**, debidamente representada por su Presidente, Ingeniero ANDRES ASPIAZU ESTRADA, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ACERCA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,

TRES: REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, sobre el cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

El Director Ad-Hoc continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Perdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Director Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en razón de que el período del Comisario está por finalizar, y en mérito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, mociona su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA A LA INGENIERA COMERCIAL ROSA LLORENTE AGUAYO, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribe la presente Acta la accionista concurrente a la sesión y que representa la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad.

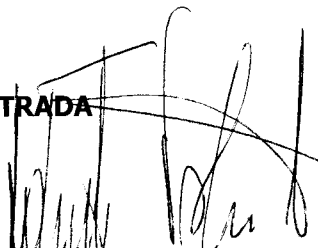
p. CALABRIA CAPITAL CORP.
Accionista

ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Presidente

p. ENGEL CORPORATION

ING. ANDRES ASPIAZU ESTRADA
Presidente


ING. ANDRES ASPIAZU FALCONI
Director Ad-Hoc


AB. ROBERTO FALCONI PEET
Gerente General-Secretario

LISTA DE ASISTENTES
A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,00

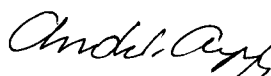
DIVIDIDO EN: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1,00 CADA
UNA DE ELLAS

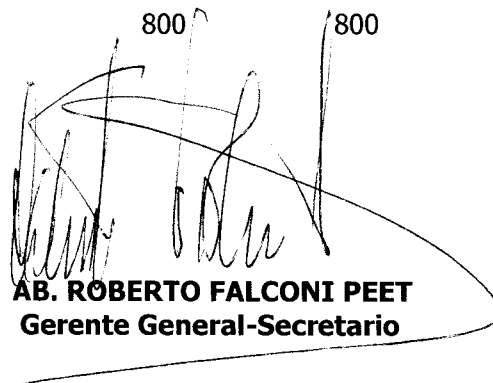
CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD \$ 800,00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 800 VOTOS

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
CALABRIA CAPITAL CORP.	Representante Legal	600	600
ENGEL CORPORATION	Representante Legal	200	200
TOTAL		800	800

Guayaquil, Marzo 3 del 2013


ING. ANDRES ASPIAZU FALCONI
Director Ad-Hoc


AB. ROBERTO FALCONI PEET
Gerente General-Secretario

ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.

Guayaquil, Marzo 3 del 2013

Señora Ingeniera Comercial
ROSA LLORENTE AGUAYO
Ciudad.-

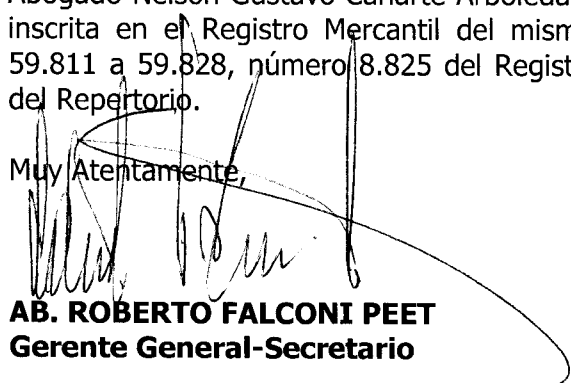
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **REELEGIRLA** a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía por un nuevo periodo de **UN AÑO**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

Como **COMISARIO**, usted tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. En consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que le corresponden conforme al Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

La Compañía **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de Abril del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Mayo del 2003, de fojas 59.811 a 59.828, número 8.825 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.400 del Repertorio.

Muy Atentamente,



AB. ROBERTO FALCONI PEET
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo de **COMISARIO** que antecede. Guayaquil, Marzo 3 del 2013



ING. COM. ROSA LLORENTE AGUAYO
C.C.: 0906336854

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo del dos mil trece, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 11H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al Ingeniero **ANDRES ASPIAZU FALCONI** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, Abogado **ROBERTO FALCONI PEET**.

El Director Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

1.- La compañía **CALABRIA CAPITAL CORP.**, debidamente representada por su Presidente, Ingeniero ANDRES ASPIAZU ESTRADA, propietaria de **SEISCIENTAS (600)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

2.- La compañía **ENGEL CORPORATION**, debidamente representada por su Presidente, Ingeniero ANDRES ASPIAZU ESTRADA, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00)**, dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ACERCA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,

TRES: REELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, sobre el cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

El Director Ad-Hoc continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Perdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Director Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION.

Finalmente, toma la palabra el Gerente General de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en razón de que el período del Comisario está por finalizar, y en mérito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, mociona su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

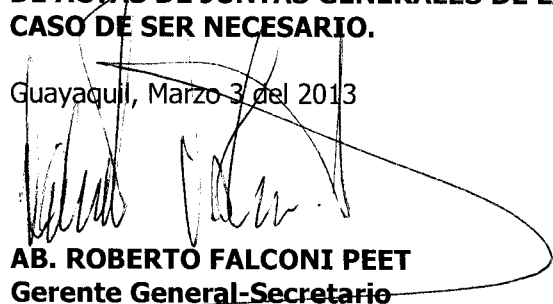
4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA A LA INGENIERA COMERCIAL ROSA LLORENTE AGUAYO, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribe la presente Acta la accionista concurrente a la sesión y que representa la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad. **f)** p. CALABRIA CAPITAL CORP., Accionista, Ing. Andrés Aspiazu Estrada, Presidente; **f)** p. ENGEL CORPORATION, Accionista, Ing. Andrés Aspiazu Estrada, Presidente; **f)** Ing. Andrés Aspiazu Falconi, Director Ad-Hoc; **f)** Ab. Roberto Falconi Peet, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 3 del 2013



AB. ROBERTO FALCONI PEET
Gerente General-Secretario